

DECRETO

2025-2827

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

05/12/2025



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Concesión directa subv. Reina y Damas Fiestas Patronales 2025
Expediente Nº:	3258/2025--CH-E
Servicio:	SUBVENCIONES

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

D^a. Maravillas Alicia del Amor Galo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayto. de Cehegín, a la vista de la propuesta que formula a esta Alcaldía el Concejal de Economía y Hacienda, Personal y Formación, Cultura, Juventud, Festejos y Transparencia, firmada electrónicamente el 5 de diciembre de 2025 cuyo tenor literal refiere:

“PROPUESTA A LA ALCALDÍA

En relación al expediente 3258/2025--CH-E sobre aprobación de la concesión directa de subvención a la Reina y Damas de las Fiestas Patronales de 2025, el Concejal que suscribe, D. Bartolomé Alejandro García Collados, Concejal de Economía y Hacienda, Personal y Formación, Cultura, Juventud, Festejos y Transparencia, emite la siguiente PROPUESTA a efectos de su fiscalización y posterior aprobación por la Alcaldía, en los términos que se indican:

Visto lo establecido en el artículo 22.2.c) de la Ley General de Subvenciones.

Vistos los Presupuestos municipales, en los que se consignaba la partida 338/48010 con un importe de 2.500,00.-€ para el otorgamiento de subvención para la Reina y Damas Fiestas Patronales.

Vistas las bases para la concesión de estas subvenciones, que fueron aprobadas en las bases de ejecución presupuestaria, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 15 de junio de 2022.

Vista la existencia de retención de crédito por importe de 2.500,00.-€ para la atención del gasto derivado de la concesión de dicha subvención.

Visto el informe técnico, emitido con fecha 13 de noviembre de 2025, en el que se ponen de manifiesto las razones que justifican la concesión directa de esta subvención.

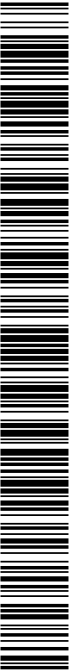
Visto el informe favorable emitido por el Área Económica el 4 de diciembre de 2025 respecto a la justificación de la subvención.

Considerando lo expuesto anteriormente,

PROPONGO:

PRIMERO.- Acordar la concesión directa de subvención con cargo a la partida 338/48010 del presupuesto de gastos del ejercicio 2025, a las beneficiarias que se relacionan a continuación, en concepto de subvención para Reina y Damas Fiestas Patronales 2025 y por una cuantía individualizada de 500,00.-€.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	05/12/2025 13:30



004716792000005076930000001017

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.org/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

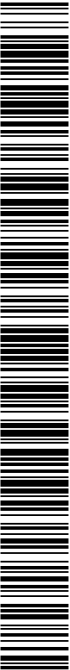
DECRETO

2025-2827

LIBRO

05/12/2025

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



001471c7928050c85307e93000c0d1b7

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondenuria.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

BENEFICIARIA	DNI	IMPORTE
Ángela Fernández Cava (Reina)	---298N	500,00.-€
Andrea Boluda Martínez	---774Z	500,00.-€
Maravillas Tudela García	---969M	500,00.-€
Mª Teresa Guillén Ruiz	---330Z	500,00.-€
Natalia Marín de Moya	---176G	500,00.-€

SEGUNDO.- Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, a favor de cada una de las beneficiarias relacionadas en el apartado anterior, por importe individualizado de 500,00.-€, de conformidad con lo dispuesto en el informe del Área Económica.

TERCERO.- Autorizar la realización de los correspondientes asientos contables.

CUARTO.- Dar por cumplida la obligación de justificación de la subvención referida.

(Documento firmado electrónicamente) ”

Visto el informe favorable de fiscalización emitido por Intervención con fecha 5 de diciembre de 2025.

RESUELVO:

ÚNICO.- Aprobar la propuesta del Concejal de Economía y Hacienda, Personal y Formación, Cultura, Juventud, Festejos y Transparencia, en los mismos términos de su redacción.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.ª Maravillas Alicia del Amor Galo.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	05/12/2025 13:30